



SAN LUIS, 4 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE 8718/2025, donde obran las actuaciones vinculadas a la Práctica Profesional Supervisada del estudiante Francisco RODRIGO SALINAS, correspondiente a la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12; y

CONSIDERANDO

Que mediante RD-3-623/25 se inscribió al estudiante RODRIGO SALINAS en la Práctica Profesional Supervisada donde realizó tareas en el Laboratorio de Calidad e Ingeniería de Software (LaCIS) de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Sub-Comisión de Práctica Profesional Supervisada luego de haber analizado la presentación del estudiante se expidió al respecto dándola por aprobada con una calificación de 10 (diez) puntos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar con fecha 19 de noviembre de 2025, la Práctica Profesional Supervisada de la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12, presentada por el estudiante Francisco RODRIGO SALINAS, DU N° 44788830, Registro N° 3032421, con una calificación de 10 (diez) puntos.

**ARTÍCULO 2º.-** Reconocer y agradecer la colaboración del Docente Esp. Ing. Mario Gabriel Peralta, como tutor por parte de la UNSL.

**ARTÍCULO 3º.-** Reconocer y agradecer la colaboración del Dr. Ing. Carlos Humberto Salgado.

**ARTÍCULO 4º.-** Reconocer y agradecer la colaboración del Laboratorio de Calidad e Ingeniería de Software (LaCIS) de la UNSL



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

## **Hoja de firmas**